



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

000001 <sup>2</sup>

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2317  
COORDINACIÓN TÉCNICA**

**1 DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ		REPORTÓ	
EQT:	15	MOVIL:	5
FECHA:	Enero 28 de 2005	HORA:	2:15 pm
DIRECCIÓN:	Calle 32C Sur No. 15A - 31	ÁREA DIRECTA:	300 m <sup>2</sup>
BARRIO:	Las Colinas	POBLACIÓN ATENDIDA:	
UPZ:	53 - Marco Fidel Suárez	FAMILIAS	1
LOCALIDAD:	18 - Rafael Uribe Uribe	ADULTOS	2
		NIÑOS	4
		PREDIOS EVALUADOS	1

**2 EVENTO**

TIPO:            REMOCIÓN EN MASA             INUNDACIÓN             ESTRUCTURAL

**ANTECEDENTES**

De acuerdo con el "Estudio de Inestabilidad del Terreno en Diferentes Localidades de Santafé de Bogotá", elaborado por la firma INGEOCIM Ltda en 1998 para el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias, FOPAE, en el sector del Barrio Las Colinas donde se presentó la situación de emergencia afloran bancos de areniscas compactas con bajo grado de meteorización pertenecientes a la Formación La Regadera, suprayacidas por materiales de relleno y basuras dispuestos antitécnicamente. Morfológicamente la zona se caracteriza por presentar un relieve montañoso con geofomas asociadas laderas estructurales de fuerte pendiente donde no se observan evidencias de procesos morfodinámicos activos de origen natural (Foto 1).

**DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:**

En la parte posterior (costado oriental) del predio identificado con dirección Calle 32C Sur No. 15A - 31, propiedad del Señor Jaime Márquez existe un talud vertical de 2.5 m de altura, generado por los cortes realizados en el terreno para la adecuación del predio para el emplazamiento de la vivienda y sobre el que no se implementaron estructuras para el confinamiento y/o protección de los materiales que conforman la ladera, ni estructuras para el manejo de las aguas de escorrentía e infiltración. La vivienda del Señor Márquez consta de una planta construida en mampostería simple, con cubierta en lámina de zinc y piso en madera y mortero.

Como consecuencia de lo anterior se presentaron desprendimientos de la capa superior de los materiales de suelo residual y materia orgánica que conforman la parte superior del talud de corte, con un volumen inferior a 1 m<sup>3</sup>. Los materiales deslizados se acumularon hacia la base del talud en la zona de la vivienda del Señor Márquez correspondiente a la zona de lavadero sin producir daños en la vivienda. También, y como consecuencia de la falta de estructuras para el manejo de las aguas de escorrentía e infiltración, se presentan filtraciones de agua, que generan humedad en el muro de culata y pisos del costado oriental de la vivienda. Es de anotar que las afectaciones mencionadas no comprometen en la actualidad la estabilidad y/o habitabilidad de la vivienda del Señor Márquez, pero se deben implementar las medidas correctivas en el menor tiempo posible.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

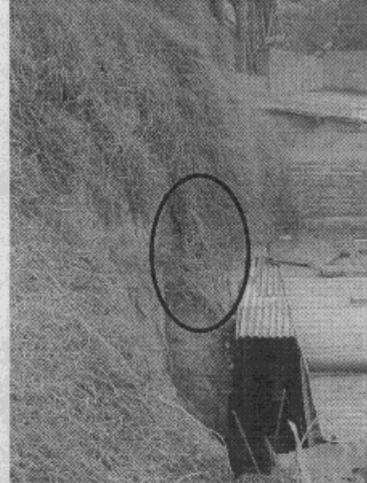
000002

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

De acuerdo con lo manifestado por los habitantes del predio del Señor Márquez, algunos bloques de roca que se encontraban ladera arriba de la vivienda conformando los rellenos, se han desplazado ladera abajo e impactado la cubierta de la vivienda sin producir daños en su estructura.



**Foto 1.** Aspecto de la ladera donde se localiza la vivienda del Señor Márquez (1).



**Foto 2.** Aspecto del talud de corte, la zona donde se presentaron los desprendimientos de material (óvalo) y la cubierta de la vivienda del Señor Márquez.

**2 AFECTACIÓN:**

#	NOMBRE(Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Jaime Márquez	Calle 32C Sur No. 15A - 31	3668271 (Luis Ríos - Vecino)	6	2	4	No en el momento.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

INFRAESTRUCTURA: SI NO X CUAL?

**4 REQUERIMIENTOS**

SITIO #	EVACUACIÓN				AYUDAS		OBSERVACIONES
	SI	NO	DEF.	TEMP.	HUMANITARIAS	MITIGACIÓN TEMPORAL(Enunciar)	
1		X			No	No	

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

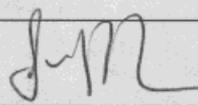
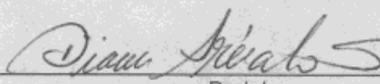
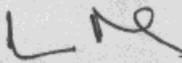
**5 RECOMENDACIONES**

Posterior a la valoración técnica de la situación se realizaron las siguientes recomendaciones, las cuales deben ser implementadas por el propietario del predio afectado:

- Se deben adelantar las acciones para la estabilización de los materiales que conforman el talud de corte localizado en la parte posterior de la vivienda identificada con dirección Calle 32C Sur No. 15A - 31, propiedad del Señor Jaime Márquez, las cuales consisten en realizar la reconfiguración del terreno así como implementar estructuras para la protección del talud y construir estructuras para el manejo de las aguas de escorrentía hacia la parte alta y baja del mismo.
- Se recomienda realizar el retiro manual de algunos bloques que se encuentran hacia la parte alta de la vivienda del Señor Márquez para evitar que se desplacen e impacten la cubierta de la vivienda.
- Se recomienda al Señor Jaime Márquez realizar el mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente); para lo cual se deben tramitar los permisos respectivos ante las entidades competentes.

**6 ADVERTENCIA**

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance.

<b>NOMBRE</b>	JUAN FERNANDO PALACIO PEMBERTY	 Elaboró
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO GEÓLOGO	
<b>MATRÍCULA</b>	522376338 ANT	
<b>NOMBRE</b>	DIANA PATRICIA AREVALO SÁNCHEZ	 Revisó
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERA CIVIL - ESP. GEOTECNIA	
<b>MATRÍCULA</b>	25202-54965 CND	
<b>Vo. Bo.</b>		 <b>ING. JAVIER PAVA SÁNCHEZ</b> <b>COORDINADOR TÉCNICO</b>

*Bogotá sin indiferencia*